



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CORRE TRASLADO							
FECHA	CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)						
RADICADO	05001	41	05	003	2017	01644	01
DEMANDANTE	CARLOS ARTURO ECHEVERRI JIMENEZ						
DEMANDADO	COLPENSIONES						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso laboral de UNICA INSTANCIA promovido por CARLOS ARTURO ECHEVERRI JIMENEZ, en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES , conforme el mandato del artículo 15 del Decreto legislativo 806 del 4 de junio de 2020, se corre traslado por el término de cinco (05) días a los apoderados delas partes, para que presentar en forma escrita y por medios digitales alegatos de conclusión, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico j17labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e4fe4068d104003f5cbd07c0936fbd2efd954ddc78f693ea8218c9d31a01a4e7

Documento generado en 14/10/2020 08:23:26 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**